



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 53929.HLNYM-3PFDD-D9X3H.C822CFAD6A46EF5051935F0C97EA22E972CBE709) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.esparragosadelares.es/verificadocumentos/>



Ayuntamiento de
Esparragosa de Lares

NUEVO CALENDARIO DE COBRO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN (OAR)

VEHÍCULOS	Hasta el 1 de junio de 2020 En ventanilla
	Cargo en cuenta el 10 de marzo de 2020 Para recibos domiciliados
CONTRIBUCIÓN URBANA	Del 25 de junio al 1 de septiembre de 2020 En ventanilla
Primer plazo	Cargo en cuenta el 29 de junio de 2020 Para recibos domiciliados
Segundo plazo	Cargo en cuenta el 4 de agosto de 2020 Para recibos domiciliados
Tercer plazo	Cargo en cuenta el 4 de septiembre de 2020 Para recibos domiciliados
Cuarto plazo	Cargo en cuenta el 4 de noviembre de 2020 Para recibos domiciliados
Recibos inferiores a 30 €	Cargo en cuenta el 1 de julio de 2020 Para recibos domiciliados
IAE	Del 2 de septiembre al 5 de noviembre de 2020 En ventanilla
Primera fracción	Cargo en cuenta el 5 de octubre de 2020 Para recibos domiciliados
Segunda fracción	Cargo en cuenta el 3 de diciembre de 2020 Para recibos domiciliados
TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Los recibos correspondientes a esta tasa aún no se han puesto al cobro. Como cada año, habrá que abonar una única cuota anual sobre el mes de octubre.

***En ventanilla:** plazo de pago para aquellos contribuyentes que efectúan el ingreso a través de la ventanilla de una entidad bancaria.

NO HAY QUE PAGAR NINGÚN RECIBO HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2020

Esparragosa de Lares, a 27 de marzo de 2020

El Alcalde,
Fdo.: Fernando García Arévalo.